



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL
CONSULTA POPULAR**

Decreto No. 073 del 19 de Diciembre de 2016 – Expedido por el Alcalde Municipal de CABRERA – CUNDINAMARCA - 26 DE FEBRERO DE 2017

"¿Está usted de acuerdo SI o NO, que en el municipio de cabrera Cundinamarca, como zona de Reserva Campesina se ejecuten proyectos mineros y/o hidroeléctricos que transformen o afecte el uso del suelo, el agua y la vocación agropecuaria del municipio?"

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
19 de diciembre de 2016	Fecha del Decreto de Convocatoria	Inicia el término para que el Gobierno, los partidos y movimientos políticos y las organizaciones sociales que deseen hacer campaña a favor, en contra o por la abstención notifiquen su intención ante el Consejo Nacional Electoral
06 de enero de 2017	Parágrafo Artículo 34 de la Ley 1757 de 2015	Vence el término para que el Gobierno, los partidos y movimientos políticos y las organizaciones sociales que deseen hacer campaña a favor, en contra o por la abstención notifiquen su intención ante el Consejo Nacional Electoral (15 días contados a partir de la fecha de publicación del Decreto)
16 de enero de 2017	Art. 175 del Código Electoral mod. Art. 13 inciso 1 Ley 62 de 1988	Conformación de listas Delegados del Consejo Nacional Electoral (30 días antes de la votación)
06 de febrero de 2017	Art. 175 Inciso 2o. del C.E.	Selección de Delegados del Consejo Nacional Electoral (15 días antes de la votación)
11 de febrero de 2017	Art.101 Código Electoral	Límite de designación de jurados de votación. (15 días calendario antes de la votación)
13 de febrero 2017	Art. 148,157 y 158 del Código Electoral	Designación de Comisiones Escrutadoras y Claveros por los Tribunales (10 días antes de la votación)
16 de febrero de 2017	Art.105 Código Electoral	Publicación de Listas de Jurados de Votación (10 días calendario antes de la votación)
24 de febrero de 2017	Art. 45 Ley 1475 de 2011 Art. 2, 3, y 5 Res. 4138 del 2015 CNE	Postulación, acreditación y publicidad de Testigos Electorales. (A las cinco de la tarde del viernes anterior a la fecha de la votación)
	Art. 127 Código Electoral	Inmunidad de las Comisiones Escrutadoras (48 horas antes de iniciarse el escrutinio)



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL
CONSULTA POPULAR**

Decreto No. 073 del 19 de Diciembre de 2016 – Expedido por el Alcalde Municipal de CABRERA – CUNDINAMARCA - 26 DE FEBRERO DE 2017

"¿Está usted de acuerdo SI o NO, que en el municipio de cabrera Cundinamarca, como zona de Reserva Campesina se ejecuten proyectos mineros y/o hidroeléctricos que transformen o afecte el uso del suelo, el agua y la vocación agropecuaria del municipio?"

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
25 de febrero de 2017	Art. 34 Ley 1757 de 2015	Finalizan las campañas sobre mecanismos de participación ciudadana.
	Art. 206 Código Electoral	A las 6 p.m. inicia ley seca (Día anterior a la votación)
26 de febrero de 2017	DECRETO 73 del 19 de diciembre de 2016	DÍA DE LA VOTACIÓN
26 de febrero de 2017	Art. 42 Ley 1475 de 2011	Los Miembros de la Comisión Escrutadora deben asistir a la sede del escrutinio. (Domingo día de la votación 3:30 p.m.)
	Art. 41 Ley 1475 de 2011	Inicio del escrutinio municipal (a partir de las 4 p.m. y hasta las 12 de la noche)
27 de febrero de 2017	Art. 206 del Código Electoral	Finaliza la Ley Seca (6 a.m. del Lunes siguiente a la votación)
	Art. 41 Ley 1475 de 2011	Continúan los escrutinios municipales (9 a.m. lunes siguiente a la votación)

NICOLÁS FARFÁN NAMÉN
Director de Gestión Electoral

Elaboro: Juan Camilo Ramirez Rodriguez 